

I PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA **ARICO**

campeonato autonómico de Canarias



 Ilustre Ayto.
Villa de Arico
Concejalía de
Juventud y Deportes



10 JULIO 2022



WWW.ESCUDERIAARICO.COM





ÍNDICE

• REGLAMENTO PARTICULAR

• Programa-Horario	Página 3
Art. 1 – Organización	Página 4
Art. 2 – Reglamentos aplicables	Página 5
Art. 3 – Puntuabilidad	Página 5
Art. 4 – Oficiales	Página 5
Art. 5 – Descripción	Página 7
Art. 6 – Vehículos admitidos	Página 7
Art. 7 – Solicitud de inscripción – Inscripciones	Página 7
Art. 8 – Derechos de inscripción	Página 8
Art. 9 – Trofeos	Página 8
Art. 10 – Publicidad	Página 9
Art.11 – Penalizaciones	Página 10
Art.12 – Desarrollo de la prueba	Página 10
Art.13 – Procedimiento para el uso de banderas	Página 11



PROGRAMA - HORARIO

FECHA	HORA	PROGRAMA	LUGAR
17/06/2022	12:00	APERTURA DE INSCRIPCIONES	WEB ESCUDERÍA ARICO
01/07/2022	20:00	CIERRE DE INSCRIPCIONES	
5/07/2027	20:00	PUBLICACION LISTA DE INSCRITOS	
10/07/2022	8:00	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	CIRCUITO LA CEMENZA
	8:30	VERIFICACIONES TÉCNICAS DEL 1 AL 50	
	9:30	PUBLICACIÓN AUTORIZADOS A TOMAR LA SALIDA	
	9:35	BRIEFING DIRECTOR DE CARRERA	
	9:45	SALIDA DE PARQUE CERRADO A SALIDA	
	10:00	SALIDA 1ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	2ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	3ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	4ª MANGA OFICIAL	
	A continuación	PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	
A continuación	ENTREGA DE TROFEOS		



Art . 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

La **ECUDERIA ARICO COMPETICIÓN** a través de su Comité Organizador, organiza la I PRUEBA DE VELOCIDAD EN TIERRA ARICO 2022, que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los en el Reglamento General del Campeonato de Slalom de la Federación Tinerfeña de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

- D. Miguel Ramón González Cabrera
- D. Cristo Marrero Pérez
- D. Jacobo Febles Aguilar
- D. Francisco Javier Martín Delgado

1.3 TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 17/06/2026 hasta el 9/07/2022, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 10/07/2022 hasta la finalización de la prueba, en la Oficina Permanente (Circuito).

1.4 SECRETARIA PERMANENTE DE LA PRUEBA

- Desde el día 17/06/2026 hasta el 9/07/2022, horario: viernes de 18:00 h a 20:00 h, en el polideportivo Mario Pestano, Arico Viejo:

Organizador: **ECUDERIA ARICO COMPETICIÓN**
Dirección: **CRTA GENERAL DEL SUR S/N POLIDEPORTIVO MARIO PESTANO, ARICO VIEJO**
Localidad: **38580 - ARICO**
Teléfono: **636360708**
Web: www.escuderiaarico.com



1.5 OFICINA PERMANENTE DE LA PRUEBA

La Oficina Permanente de la prueba, estará a partir del día 10/07/2022, en horario ajustado al Programa-Horario, situada en:

Ubicación: CIRCUITO "LA CEMENSA"
Localidad: ARICO
Teléfono: 608543103

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web de la prueba con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

Art. 2 REGLAMENTOS APLICABLES.

Esta Competición se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el CDI y sus Anexos, los cuales serán de aplicación con carácter prioritario en todos los aspectos generales y en particular a los procedimientos de reclamaciones y apelaciones.

Además, serán de aplicación por orden de prelación los siguientes reglamentos:

- Las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2022.
- Las Prescripciones Comunes para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo 2022.
- El campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra.
- El Campeonato de Canarias de Slalom.
- El Campeonato Interinsular de Velocidad en Tierra 2022.
- El presente Reglamento Particular.

Art. 3 PUNTUABILIDAD

La prueba es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- **Campeonato Interinsular de Velocidad en Tierra de Tenerife 2022 y sus diferentes apartados.**
- **Campeonato de Canarias de Slalom 2022 y sus diferentes apartados.**

Art. 4 OFICIALES:

○ COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. A designar Lic. CD ____ C

D. A designar Lic. CD ____ C

D. A designar Lic. CD ____ C



I Prueba de Velocidad en Tierra Arico 2022



- **DIRECTOR DE CARRERA:**
D. Manolo Ramos Lic. DC 00XX ESP
- **RESPONSABLE DE SEGURIDAD:**
D. Jacobo Febles Aguilar Lic DC 139 C
- **JEFE de CRONOMETRAJE:**
D. A designar Lic. CD ___ C
- **RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:**
D. Yaisa Alonso Guillén Lic CD 7 C

EL RESTO DE OFICIALES DE LOS DIFERENTES ESTAMENTOS, SERAN NOMBRADOS MEDIANTE COMPLEMENTO.

4.1 IDENTIFICACIONES:

Las identificaciones de los oficiales de la Competición serán las siguientes:

- **Cronometrador:** Amarillo.
- **Comisarios de Banderas:** Amarillo.
- **Comisarios de Seguridad:** Naranja.
- **Comisarios Técnicos:** Azul.
- **Relaciones con los Participantes:** Verde.

4.2 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES – PLAN DE TRABAJO

FUNCIONES PRINCIPALES:

Informar a los participantes y/o concursantes y estar con ellos en permanente contacto. Podrá asistir a las reuniones del Colegio de Comisarios Deportivos a fin de poder estar informado de todas las decisiones tomadas.

Plan de Trabajo del Responsable de Relaciones con los Participantes y Concurantes



Dña. Yaisa Alonso Guillén
Tfno: 646 86 91 12



PLAN DE TRABAJO

Domingo, 12 de Septiembre de 2021

- 08:00 h a 08:45 Verificaciones administrativas y técnicas.
- 09:00 h Reunión Comisarios Deportivos.
- 10:00 h Salida, 1ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 2ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 3ª Manga Oficial.
- A continuación Salida, 4ª Manga Oficial.
- A continuación Reunión Comisarios Deportivos.
- A continuación Entrega de Trofeos.

Art. 5 DESCRIPCION

5.1 Distancia total del recorrido: **2,70** Kms.

5.2 Número Total de Mangas o Carreras: **4**

Art. 6 VEHICULOS ADMITIDOS

6.1 Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Campeonato de Rallyes de Tierra y Campeonato de Slalom de Canarias 2022 y Anexos Conformes al anexo j del CDI.

6.2 Además serán admitidos los **QUAD**, con su propio reglamento de la Federación de Motociclismo, adaptándose al desarrollo del I Carrera de Velocidad en Tierra Arico 2022, con una clasificación independiente.

6.3 Las Clasificaciones resultantes distinguirán, de manera independiente, los resultados obtenidos por los vehículos turismos de los monoplazas. En ningún caso se realizarán clasificaciones conjuntas de vehículos turismos y monoplazas

Art. 7 SOLICITUD DE INSCRIPCION – INSCRIPCIONES

7.1 Fecha y horario límite de la solicitud de inscripción:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **20.00** horas del viernes **01/07/22**.

El único boletín válido es el colgado en las páginas Web de la Escudería Arico Competición, o facilitados en la propia Secretaría Permanente. Su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al Copiloto podrán ser complementados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

7.2 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 3.14 del C.D.I.



I Prueba de Velocidad en Tierra Arico 2022



7.3 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U. E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante F.I.A.

7.4 Durante el transcurso de la prueba, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art . 8 DERECHOS DE INSCRIPCION

8.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **150 €**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **El doble.**
- Trofeo Monoplazas y quads: **110 €**
- Pilotos residentes de La Gomera y el Hierro **90 € Carrozados, 80 € Monoplazas.**

8.2 El pago de los derechos de inscripción será realizado por la pasarela de pago de la FIASCT activa en el momento de la inscripción, aceptando las condiciones, disposiciones y retenciones explicadas en la misma y aceptadas antes de realizar el pago.

8.2 La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

8.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que la prueba no se celebrara, salvo que lo fuera por causa de fuerza mayor a tenor de orden de la Autoridad competente en materia de salud y debido a la crisis sanitaria del COVID-19, en cuyo caso el organizador sólo estará obligado a la devolución del 90%.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un 100 % de los derechos de inscripción a los participantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la Competición.

Art. 9 TROFEOS

9.1 Se establecen los siguientes trofeos

- Clasificación General turismo: a los tres primeros

- Clasificación por clase: al primero de cada clase
- Clasificación Monoplazas: a los tres primeros
- Clasificación General Quads: a los tres primeros
- Clasificación grupo Quads: Q1 y Q2

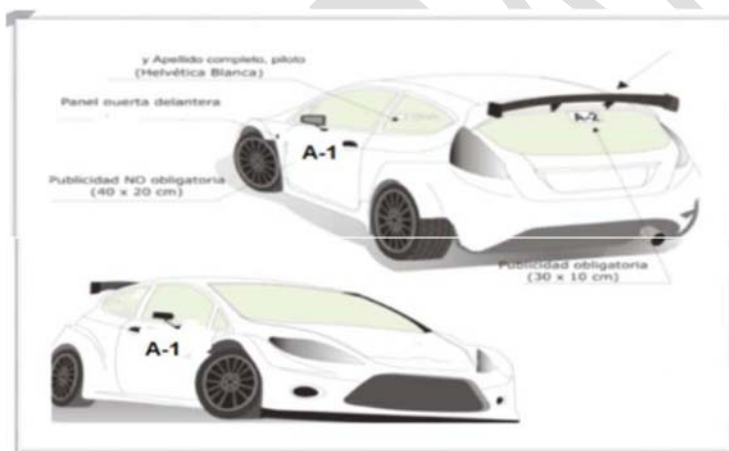
9.2 La entrega de los trofeos tendrá lugar una vez que todos los vehículos que hayan finalizado la prueba se encuentren en el Parque Cerrado. Los equipos clasificados que no estén presentes al completo en el momento de la entrega de trofeos perderán el beneficio de los mismos.

9.3 Todos los Trofeos serán acumulables

Es obligatoria la presencia de los pilotos que hayan obtenido trofeo. Por cuestión de imagen, los pilotos que deban subir a pódium a recoger un trofeo, deben utilizar la ropa de competición para dicha ceremonia.

Art. 10 PUBLICIDAD

10.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador, deberán reservar los espacios descritos a continuación:



A Publicidad OBLIGATORIA:

- Números de competición facilitados por la Organización, colocados a ambos lados del vehículo

B Publicidad FACULTATIVA:

- Se publicará mediante Complemento
-

10.2 No están permitida la publicidad por parte de los concursantes, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zona de asistencia, recorrido de la prueba, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la prueba, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, siendo considerada como falta grave, que será



I Prueba de Velocidad en Tierra Arico 2022



sancionado como mínimo con una multa, según el artículo 25 del Reglamento Disciplinario de la FIA, que podrá llegar a la exclusión del equipo, sobre todo en los casos de reiteración, a criterio de los Comisarios Deportivos.

10.3 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

10.3.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

10.3.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

10.3.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

10.3.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E. de A.

10.4 Los espacios publicitarios que se encuentren encima y/o debajo de los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas de la prueba están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. No estarán autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

10.5 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

10.5.1 Espacio situado junto a los números de competición (parte trasera o parte delantera) de 50 x 25 cm.

10.6 Las publicidades que llevarán en este espacio son: Las designadas por la Organización y se comunicará mediante complemento

Art.11 PENALIZACIONES.

Las Penalizaciones son las descritas del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Autocross 2022 y las descritas en el Anexo 1 del Reglamento Deportivo del CEM 2021.

Art. 12 DESARROLLO DE LA PRUEBA

11.1 OBLIGACIONES GENERALES: Se disputarán cuatro mangas Oficiales alternando el sentido del circuito. Los tiempos realizados por los equipos en cada una de las mangas, serán expresados en minutos, segundos y décimas, siendo sumadas a las penalizaciones, si las hubiese. Todos los vehículos reglamentariamente inscritos deberán estar obligatoriamente en disposición de competir cuando la Organización haga el llamamiento a la línea de salida.

La Organización se reserva el derecho de reducir el número de mangas por motivos de fuerza mayor. Las salidas en cada manga se tomarán de uno en uno y en el intervalo de tiempo que designe la organización durante el transcurso de la prueba. En el caso de no



tener tiempo en una manga, se le asignará el peor tiempo de esa manga más un (1) minuto.

12.1 PROCEDIMIENTO DE SALIDA:

- Los vehículos quedarán ordenados en la fila de salida diez minutos, como mínimo, antes de su hora de salida en cada manga, para ello se intentará publicar una lista con las horas teóricas de salida, hora que nunca podrá ser adelantada, pero si retrasada si las circunstancias así lo demandan.
- El Director de Carrera comunicará por medio de un tablón la hora de inicio de cada carrera.
- La salida se realizará en el orden al número asignado y en primer lugar los turismos.
- La salida será dada individualmente y sólo con el equipo a bordo, vehículo parado y motor en marcha.
- Los vehículos deberán situarse de tal manera que su parte más avanzada se halle justamente a un metro del haz de la célula fotoeléctrica.
- La cuenta atrás se descontará de segundo en segundo los últimos 5. Se deberá de avisar al piloto 30 segundos antes, 15 segundos antes y 10 segundos antes.
- Cada vehículo partirá de acuerdo con el número asignado.
- El Director de Carrera, previa conformidad de los Comisarios Deportivos, tiene la facultad de modificar el orden de salida en función de las circunstancias.

12.2 PROCEDIMIENTO DE LLEGADA:

- Deberá de existir paneles de cuadros a ambos lados de la línea de meta.
- La llegada se registrará a vehículo lanzado. La manga termina al pasar la línea de llegada, la velocidad debe ser reducida de forma inmediata y considerable.
- Está prohibido detenerse hasta, al menos, 200 metros después de la línea de llegada, donde se seguirán las instrucciones de los comisarios.

Art. 13 Procedimiento para el uso de banderas

13.1. BANDERA ROJA.

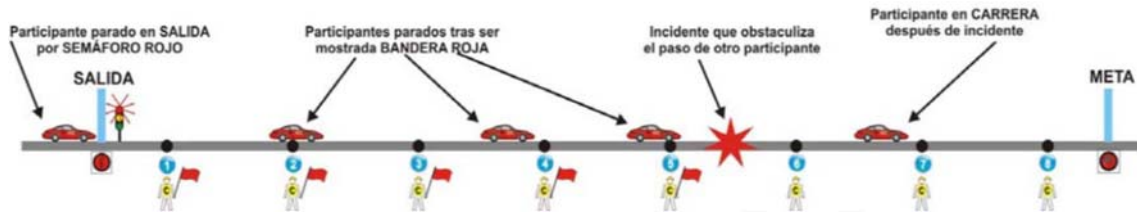
El Director de Carrera, en caso de grave accidente o de un accidente que obstaculice el paso de los vehículos en algún punto del recorrido, dará la orden de parar la salida de vehículos por medio de semáforo rojo e inmediatamente podrá dar la orden de desplegar bandera roja en todos los puestos ubicados desde la línea de salida hasta donde haya ocurrido el incidente que obstaculice la pista.

El piloto al que le haya sido mostrada la bandera roja, deberá parar inmediatamente, lo más pegado a la banda del recorrido, sin obstaculizar el paso de los vehículos de seguridad y deberá esperar en el interior del vehículo a

que los oficiales de pista, le den las instrucciones pertinentes.

En entrenos oficiales, el piloto deberá esperar la orden por parte de los oficiales de pista, de reanudar la marcha desde el punto donde paró hasta la meta.

En Carrera, el piloto deberá esperar a un vehículo de Seguridad que lo llevará a la línea de salida para tomar una nueva salida.



13.2. BANDERA AMARILLA AGITADA.

La bandera amarilla agitada, indica al piloto un peligro inmediato, por lo que deberá aminorar la marcha y prepararse para parar si fuera necesario. Una vez llegado al incidente que ha provocado la bandera amarilla, el piloto deberá seguir las instrucciones de los Oficiales de Ruta, que podrá ser la parada definitiva a un lado de la pista si el incidente

